



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPSCCA/HC/001/2017

El Organismo Público Descentralizado Hogar Cabañas convoca a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la Licitación Pública sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones **LPSCCA/HC/001/2017** para la contratación de servicio de **Auditoría Externa para dictamen de Estados Financieros**, mismo que se realizará con recursos estatales, de conformidad a las siguientes especificaciones, adicionalmente podrá acceder a ellas en la página principal: <http://www.hogarcabanas.org.mx/>, o puede obtenerlas en la Subdirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicado en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, C.P. 45089, en Guadalajara, Jalisco, los días del 12 al 18 de abril de 2017, en un horario de las de 9:00 a 15:00 horas.

BASES DE COTIZACIÓN

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“CONVOCANTE”: HOGAR CABAÑAS.

DOMICILIO: Ave. Mariano Otero no. 2145 Col. Residencial Victoria, Zapopan Jalisco,

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica/ Moral que participa

PROVEEDOR: Participante adjudicado

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

POLÍTICAS: Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del **HOGAR CABAÑAS**.

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPSCCA/HC/001/2017

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: AUDITORÍA EXTERNA A ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO REVISIÓN A REGISTROS CONTABLES PARA DETERMINAR, EN SU CASO, INCONSISTENCIAS ENTRE LOS SUELDOS DECLARADOS ANTE EL SAT Y LO DECLARADO ANTE EL IMSS EN EL EJERCICIO 2014.

A la conclusión del trabajo de auditoría, se deberán emitir los siguientes informes:

- I. **Estados Contables:**
 - a. Estado de situación financiera;
 - b. Estado de actividades;



- c. Estrado de cambios en la situación financiera;
- d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio
- e. Estado de flujos de efectivo;
- f. Estado analítico del activo;
- g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h. Informe sobre pasivos contingentes;
- i. Notas a los estados financieros;

II. Estados Presupuestarios:

- a. Estado analítico de Ingresos;
- b. Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - 1. Por clasificación administrativa
 - 2. Por clasificación económica (tipo de gasto)
 - 3. Por clasificación por objeto del gasto
 - 4. Por clasificación funcional
- c. Endeudamiento neto;
- d. Intereses de la deuda;
- e. Indicadores de Resultados

III. Informes Programáticos

- a. Gasto por categoría programática
- b. Programas y proyectos de inversión
- c. Indicadores de resultados

IV. Información Patrimonial

- a. Relación de bienes muebles
- b. Relación de bienes Inmuebles
- c. Relación de cuentas bancarias

V. Seguro Social

- a. Revisión a registros contables para determinar, en su caso, inconsistencias entre los Sueldos declarados ante el SAT y lo declarado ante el IMSS en el Ejercicio 2014.

Es importante tomar en consideración que atendiendo a las características y dimensión del ente público auditado se deberá atender lo señalado en el **Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables.**

Evaluación del Cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad Interna del Convocante:

- 1).- Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables)
- 2).- *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento* (de resultarle aplicable).



- 3.- *Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal (de resultarle aplicable).*
- 4.- *Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.*
- 5.- *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*
- 6.- *Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.*
- 7.- *Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.*
- 8.- **Evaluación del cumplimiento de los objetivos , atribuciones o funciones del “CONVOCANTE”, de acuerdo a lo estipulado en el documento que le dio origen.**
- 9.- *Reglamentación Interna*
- 10.- *Condiciones Generales de Trabajo*
- 11.- *Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.*
- 12.- Verificación de que las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, **así como verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.**
- 13.- **Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.**
- 14) **Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo órgano de gobierno del “CONVOCANTE”**
- 15).- Y la demás Normatividad Aplicable

EL DESPACHO ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NUMERALES DEL 1 AL 15 DE ESTE MISMO PUNTO, INDICANDO LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO Y ALCANCE, UTILIZADOS PARA CERCIORARSE DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA CONCLUSIÓN DE CADA UNO.

La información que deberá entregar el “PROVEEDOR” respecto de los incisos anteriormente citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en las presentes bases.

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

1. Difusión de la convocatoria	Del 12 al 18 de Abril de 2017	Los interesados podrán solicitar su invitación a cotizar comunicándose al tel. (33) 3631-0262 Ext. 141 en el
--------------------------------	-------------------------------	--



		horario de 9:00 a 15:00 horas. Para recoger invitación a cotizar favor de hacerlo en el horario de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas del Organismo.
2. Presentación y apertura de propuestas	21 de Abril de 2017	El sobre cerrado deberá de contener en su portada, la fecha, nombre del participante, su firma o la de su representante legal y el número de invitación, caso contrario se desechará dicha propuesta. Este acto se llevará a cabo bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del Organismo
3. Fallo	24 de Abril de 2017	Se asignará el pedido o contrato de acuerdo a los criterios de mejor precio y demás condiciones favorables para el Organismo.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar las ofertas objeto de esta licitación, a juicio de la “**CONVOCANTE**”, se considerará:

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes
- d) Distribución de horas empleadas por jerarquías del personal que intervendrá
- e) Plan de trabajo
- f) Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.

La “**CONVOCANTE**” se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar el “**PARTICIPANTE**” que a su consideración, sea más conveniente para el “**CONVOCANTE**” en base al análisis comparativo y tomando en cuenta en su conjunto, los criterios descritos en este mismo punto y que además la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado para este proceso.

GARANTÍAS: No se exigirá garantía del contrato.



FECHAS PARA LA AUDITORIA, ENTREGA DEL DICTAMEN E INFORMES.

La Auditoría podrá contar con una visita preliminar, dicha visita se acordará con la “CONVOCANTE”. Por lo que respecta a la entrega del Dictamen e informe final, carta de sugerencias y recomendaciones y el resultado de la revisión a los registros contables declarados ante el Sat y lo declarado ante el Seguro Social por el ejercicio 2014, no podrá exceder del día 22 de Mayo de 2017 y será de forma personal y confidencial al Director General del “CONVOCANTE” y una COPIA A LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

FORMA DE PAGO.

El pago total de los honorarios propuestos y aceptados por parte del “CONVOCANTE”, se hará contra la entrega del dictamen e informes finales contratados, previo análisis por parte del “CONVOCANTE” de que se haya cumplido con los trabajos requeridos en las bases.

FIRMA DEL CONTRATO. El proveedor adjudicado se obliga a firmar el contrato por el servicio de Auditoría Externa para dictamen de Estados Financieros en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha de fallo de adjudicación.

En caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato, dentro del plazo señalado en éste párrafo, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el Contrato respectivo al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Una vez que se cierre la sala de juntas del Organismo, se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas en sobre cerrado, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto, en la que se hará constar el importe de cada una de las proposiciones.

FALLO. Se anunciará el fallo en las oficinas del Organismo.

Zapopan, Jal., a 11 de Abril de 2017
Hogar Cabañas